



Instituto del Niño y
Adolescente del Uruguay

DIVISIÓN ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Avda. Fernández Crespo 1796 Piso 1

Teléfono: 2 408 87 56/ 2 408 34 42 Int. 214 y 223

Correo electrónico: compras@inau.gub.uy

COMPRA DIRECTA Nº

97/2023

Fecha y hora de Apertura

11/09/2023 hora: 12:00

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	1200	hasta 1200 unidades de DIETILTOLUAMIDA 7.5 %. Presentación: crema / gel- FRASCO 60 - 120 gramos.-
2	800	hasta 800 unidades de DIETILTOLUAMIDA (15 - 25) %. Presentación: spray-FRASCO 125-200 mL.-

Por consultas comunicarse al correo electrónico: compras@inau.gub.uy hasta el 6/9/23

REQUISITOS EXCLUYENTES:

(la no presentación de los mismos invalida o desestima la oferta)

- 1) Plazo de entrega.
- 2) Detallar fecha de vencimiento

OTROS REQUISITOS:

- Certificado de habilitación de las empresas oferentes o en su defecto constancia de trámite de renovación de habilitación acompañado de certificado de habilitación vencido.
- Certificado de Registro de producto vigente o constancia de renovación de certificado de registro acompañado de registro vencido.
- Presentación de muestras en el Departamento de Compras el día 8/9/23 en el horario de 10:00 a 14:00
- Adjuntar folleto ilustrativo.

CONDICIONES GENERALES

- 1) Al adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la empresa.

COTIZACIÓN

- 2) Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
- 3) Cotizar las 2 modalidades de pago SIFF: Crédito a 60 días
Crédito a 90 días

En caso de no establecerse, se tomara por defecto crédito a 90 días.

*** Se deberá adjuntar en línea remito de entrega de muestras entregadas.**

- 4) El Instituto sólo pagará por los artículos entregados previa demanda efectiva de los mismos y exhibición de factura (conformada por funcionario competente).
- 5) Se admite cotización parcial (en caso que corresponda).

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado. La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.


Javier Mocoora
Jefe II - Dpto. Compras (Enc)
INAU